

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN, CALIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES				
1.1 Fecha de Inspección: 16-04-2020	1.2 Hora de inicio: 11:36		1.3 Hora de término: 13:22	
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: Planta Camanchaca - Coronel		1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: En operación		
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Avda. Prat N° 80		Comuna: Concepción	Región: Biobío	
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable: Camanchaca Pesca Sur S.A.		Domicilio Titular (para efectos de notificación): Avda. Prat N° 80 Coronel.		
RUT o RUN: 76.143.821-2	Teléfono: 41 2261100	Correo electrónico:		
1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable: Alex Antonio Cifuentes Guzman		Domicilio: Ejercito N°405		
RUT o RUN: 13.796.661-1	Teléfono: No indica	Correo Electrónico: diego.troncoso@camanchaca.cl		
1.9 Encargado o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección: Ricardo Conejero – Supervisor de Calderas		Domicilio: No indica		
RUT o RUN: 6.956.322-8	Teléfono: No Indica	Correo electrónico: supervisordecalderas@camanchaca.cl		
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1 <input checked="" type="checkbox"/> Programada	2.2 <input checked="" type="checkbox"/> No programada	Denuncia: _____	Oficio: _____	Otro: _____
	Fiscalización control de fuentes fijas			
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento del PPDA de Concepción Metropolitano. - Verificación cambio de combustible de petróleo a gas de las calderas que posee la UF. 				
<p style="text-align: center;"> PAULINA GONZÁLEZ MUÑOZ PREVENCIÓN DE RIESGOS CAMANCHACA PESCA SUR S.A. 28/04/2020  </p>				



4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

D.S N°6/18 del MMA que ESTABLECE PLAN DE PREVENCIÓN Y DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA PARA LAS COMUNAS DE CONCEPCIÓN METROPOLITANO

5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

5.1 Existió oposición al ingreso: SI ____ NO <input checked="" type="checkbox"/> ____	5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI ____ NO <input checked="" type="checkbox"/> ____	5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en el numeral 6 de la presente acta) SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ____
---	---	--

5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI NO ____ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 6 de la presente acta)

En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:

- | | |
|--|---|
| a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____ |
| b) Se informó la normativa ambiental pertinente | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____ |
| c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____ |
| d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____ |

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

- La inspección se realiza debido a consulta enviada el 22.03.2020 por Pesquera Camanchaca Sur, respecto de las medidas que establece el PPDA para las comunas de Concepción Metropolitano, en específico para las fuentes fijas tipo caldera.
- Se solicita documentación asociada a las Calderas N° 1, N°2, N°3, N°4 y N°5

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Fiscalizadores de la SMA se presentan en dependencias de Pesquera Camanchaca a las 11:36 AM. Se realiza reunión de inicio en compañía de Joel Henríquez Jefe de Turno y Ricardo Conejero, Supervisor de Calderas, donde se indica el alcance de la Inspección y actividades a realizar en terreno. En dicha reunión se indica que Sebastián Lavados Encargado de Medio Ambiente, no se encuentra presente por estar en modalidad de trabajo remoto.

Según lo declarado por Ricardo Conejero se realizó cambio de combustible a todas las calderas en febrero 2019 de petróleo a gas.

Sector Sala de calderas:

El Señor Ricardo Conejero acompaña a fiscalizadores a la sala de calderas, donde se observan 5 calderas, de las cuales 4 se encontraban en funcionamiento. El señor Ricardo Conejero declara que todas las calderas poseen quemador dual (gas y petróleo).

A continuación en la Imagen 1 y 2 se encuentra el registro fotográfico de las calderas:

Imagen 1: Calderas N°1, N°2, N°3 y N°4



Imagen 2: Caldera N°5 al fondo de la sala de calderas.



Caldera N°1: la caldera se encontraba en funcionamiento al momento de la inspección, marca H. Briones y Cía, año 1988, N° de Registro SSCONC-16, no presenta el Informe Técnico Individual, y su placa no se encuentra actualizada.

Caldera N°2: la caldera se encontraba en funcionamiento al momento de la inspección, marca Cleaver Brooks Company, año 1991, N° de Registro SSCON-215, no presenta el Informe Técnico Individual, y su placa se encuentra actualizada.

Caldera N°3: la caldera se encontraba en funcionamiento al momento de la inspección, marca Vapor Industrial S.A., año 1992, N° de Registro SSCON-53, no presenta el Informe Técnico Individual, y su placa no se encuentra actualizada.

Caldera N° 4: marca Cleaver Brooks, año 2015, N° de Registro SSCON-206, no presenta Informe Técnico Individual, su placa no está actualizada y se encuentra en funcionamiento al momento de la inspección.

Caldera N° 5: marca Johnston Boller, año 1993, N° de Registro SSCOR-V12, no presenta Informe Técnico Individual, su placa no está actualizada y NO se encuentra en funcionamiento al momento de la inspección.

8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

Nº	Descripción
1	Se solicita Informe técnico individual de las calderas N°1, N°2, N°3 N°4 y N°5 vigente.
2	Se solicita documentación el nivel de actividad de las calderas N°1, N°2, N°3 N°4 y N°5 durante el año 2020 (planificación de funcionamiento).
3	Se solicita documentación del contrato con la empresa que provee de combustible a la caldera N°1, N°2, N°3 N°4 y N°5 y la composición del mismo, en especial el porcentaje de azufre. La fecha en la que se realizó el cambio de combustible y aclarar si este cambio de combustible es de uso exclusivo y permanente.
4	Se solicita documento que dé cuenta de la Potencia Térmica en unidades de MWt de las calderas N°1, N°2, N°3 N°4 y N°5 (catálogo o especificaciones técnicas de la caldera en caso que esta no se encuentre en el Informe Técnico Individual) o bien su ruta de cálculo.
5	Se solicita los certificados de uso de los quemadores de las calderas N°1, N°2, N°3 N°4 y N°5.

Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)	Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes
5 Días Hábiles	Por contingencia nacional COVID-19, se solicita enviar la documentación al correo OFICINADEPARTES@SMA.GOB.CL

9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
VENICIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	SMA	
WLADIMIR CORTES REYES	SMA	

10. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma
JOEL HENRÍQUEZ	CAMANCHACA PESCA SUR S.A	
RICARDO CONEJERO	CAMANCHACA PESCA SUR S.A	

11. RECEPCIÓN DEL ACTA

11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda) SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/>	En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:
	Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____ Otro _____ <input checked="" type="checkbox"/>
	Observaciones: (Detallar brevemente las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos) CON BASE EN EL PRINCIPIO DE REALIDAD, SE REMITIRÁ COPIA DE ACTA DE INSPECCIÓN POR OFICIO ORDINARIO A LA EMPRESA TITULAR PARA SU CONOCIMIENTO.

